



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2017, quedó aprobado el inicio del expediente de contratación para adjudicar directamente la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de una antena de telefonía móvil en el inmueble de titularidad municipal sito en avenida Constitución, número 150, calificado como bien de dominio público.

Igualmente, quedó aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de Estación base de telefonía móvil, solicitando oferta a la entidad VODAFONE ESPAÑA S.A., capacitada para realizar el objeto del contrato, en virtud de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Junta de Castilla La Mancha, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Comisión de Redes de Radiocomunicación de aprobación de Planes Territoriales de Despliegue de Red durante el año 2016 de las mencionadas antenas.

Calificado como el bien de dominio público y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Madridejos 17 de abril de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 1963